Gaceta Municipal Semanal

DEL

AYUNTAMIENTO DE TOLUCA
2022-2024

TOLUCA, MÉX. A 10 DE ABRIL DE 2023
Volumen ONCE Año DOS

LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TOLUCA, ACORDE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 7.84 Y 7.85 DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL DE TOLUCA, PUBLICA LA PRESENTE GACETA CON EL SIGUIENTE:

C O N T E N I D O

	Pág.
1. Convocatoria a la Octava Sesión de Cabildo Abierto.	*3*
2. Edicto que solicita el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México.	*5*

Convocatoria a la Octava Sesión de Cabildo Abierto.

EL AYUNTAMIENTO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, con fundamento en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y considerando el derecho fundamental de los ciudadanos para ser escuchados y ser tomados en cuenta por la autoridad municipal:

CONVOCA:
A LA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO
BASES

PRIMERA.- LUGAR, FECHA Y HORA

En la Sala de Cabildos "Felipe Chávez Becerril" del Palacio Municipal de Toluca el 27 de abril del 2023, a partir de las 11:00 hrs.

SEGUNDA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SESION DE CABILDO ABIERTO.

1. Ser habitante del Municipio de Toluca, presentar documento legal que así lo acredite.
2. Los interesados deberán inscribir su participación en la Secretaría de Ayuntamiento, debiéndolo realizar por escrito, independientemente de la exposición oral que, del mismo, deberá hacerse durante Cabildo.
3. Podrán participar con derecho a voz, los ciudadanos que tengan algún asunto inscrito en el orden del día, así como los servidores públicos federales, estatales, municipales que deseen hacerlo, hasta por un lapso de 5 minutos.
4. El ciudadano participará directamente con derecho a voz pero sin voto, a fin de proponer y opinar sobre asuntos municipales.
5. El periodo de registro se llevará a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará a las 18:00 horas del día jueves 20 de abril del 2023.
6. Para esta Sesión de Cabildo Abierto, se recibirán para su trámite o desahogo, hasta cinco participaciones.

TERCERA.- TEMAS A CONSIDERAR

Debido a las reglas de la Sesión de Cabildo Abierto, los temas deberán referirse a los servicios públicos municipales que el Ayuntamiento administra.

CUARTA.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR COMO ORADOR EN LA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO

Cumplir con los requisitos de la base segunda y haber sido notificado de su orden de participación en la Sesión de Cabildo Abierto

QUINTA. CAUSAS DE SUSPENSION DEL CABILDO EN SESION ABIERTA

Serán causas de suspensión de la Sesión de Cabildo Abierto, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes.

SEXTA. - DE LA RESPUESTA Y SEGUIMIENTO DE LAS PARTICIPACIONES.

Las áreas que sean instruidas por el Presidente Municipal deberán dar respuesta por escrito a los participantes dentro de 10 días hábiles después de la celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.

SEPTIMA.- DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria serán atendidos por el Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento, con asistencia del servidor público que por razón de materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideran pertinentes y en la página electrónica oficial de la misma municipalidad. Désele la difusión correspondiente, en los medios de comunicación más importantes del Municipio.

Toluca, México, lunes 10 de abril del 2023

ATENTAMENTE

Rúbrica

DR. RAYMUNDO EDGAR MARTÍNEZ CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ATENTAMENTE

Rúbrica

DR. MARCO ANTONIO SANDOVAL GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Edicto que solicita el Juzgado Tercero Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla con Residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México

"PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO"
JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MÉXICO

EDICTO.
(AYUNTAMIENTOS)

En los autos del expediente 282/2023, **relativo a la DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** de Nombre **Y/O** Nombre , dando cumplimiento al auto de fecha uno de marzo del dos mil veintitrés y señalando como hechos del presente juicio, que Nombre **Y/O** Nombre antes de desaparecer tuvo su domicilio ubicado en Direcci· n Municipio De Naucalpan, Estado De México, saliendo del referido domicilio el día siete de enero de mil novecientos noventa y nueve a la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, última vez que se le vio físicamente, el día trece de enero al no saber nada del referido acudieron a la Secretaria De Relaciones Exteriores para ver si a través de dicha dependencia podría dar información si había salido del país rumbo a Texas informando que no tenía ningún informe al respecto, reportando la desaparición mediante diversas publicaciones en páginas de internet en los Estados Unidos de América, dando inició a la averiguación previa número NO/DIF/29/99 de Naucalpan de Juárez, Estado de México, dando como resultado la imperiosa necesidad de realizar la presente solicitud, en consecuencia se ordena la citación del señor Nombre Y/O Nombre a través de edictos que se publicaran por **TRES VECES,** mediando entre cada edicto un plazo de **CINCO DÍAS NATURALES**, en el **BOLETÍN JUDICIAL**, en el **PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"**, y en las páginas oficiales de la **COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MÉXICO**, así como de la **COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO y AYUNTAMIENTOS**, para que en su caso dentro del **término de quince** días contados a partir de la última publicación la persona cuyo paradero se desconoce se presente al Juzgado Tercero Familiar de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan de Juárez, en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con domicilio en Av. Ferrocarril Acámbaro No. 45, esq. Hospital Maximiliano Ruiz Castañeda, Colonia el Conde, Naucalpan de Juárez, México C.P. 53500, para que se apersone por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se continuará con el presente procedimiento de declaración de ausencia.

TOLUCA
LLENA DE VIDA
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
RECIBIDO
Recibe
Fecha 21/03/23
Hora 13:00

Auto que ordena la publicación del edicto; auto de fecha uno de marzo del año dos mil veintitrés. Expedido por el LICENCIADO MIGUEL SOBERANO HERNÁNDEZ.

SECRETARIO JUDICIAL

Municipio de Toluca

Edición a cargo de la
Secretaría del Ayuntamiento
del Municipio de Toluca

Número de ejemplares: 50

DR. RAYMUNDO EDGAR
MARTÍNEZ CARBAJAL
Presidente Municipal Constitucional

Emma Laura Álvarez Villavicencio
Primera Síndica

Mariela Concepción Rodríguez Mora
Sexta Regidora

Alma América Rivera Tavizón
Segunda Síndica

Octavio Saldaña Hermitaño
Séptimo Regidor

Jorge Omar Velázquez Ruiz
Primer Regidor

Adán Piña Esteban
Octavo Regidor

Thania Elizabeth Hernández Niño
Segunda Regidora

María Amalia Peralta Rodríguez
Novena Regidora

Carlos Gabriel Ulloa González
Tercer Regidor

Mario Alberto Hernández Cardoso
Décimo Regidor

Sonia Castillo Ortega
Cuarta Regidora

Leticia Sánchez Álvarez
Décima Primera Regidora

Geciel Mendoza Flores
Quinto Regidor

Omar Garay Garduño
Décimo Segundo Regidor

Dr. Marco Antonio Sandoval González
Secretario del Ayuntamiento

Versi· n P½blica de la Gaceta Municipal Semanal n¼mero 11/2023 del 10 de abril de 2023. Acuerdo AT/CT/01/2023, aprobado en la Cuadringent®sima Octag®sima Primera Sesi· n Extraordinaria del Comit® de Transparencia del Ayuntamiento de Toluca, Administraci· n 2022-2024, de fecha 21/06/2023, de conformidad a lo establecido en la Ley de Protecci· n de Datos Personales en Posesi· n de Sujetos Obligados del Estado de M®xico y Municipios, as² como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificaci· n y Desclasificaci· n de la Informaci· n.